

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTO Y RECTIFICACION DE LA ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA TORVI C.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de prórroga de plazo, aumento de capital y reforma de estatutos, así como de rectificación de la escritura pública de transformación (que se otorgara el 4 de noviembre de 1980, ante el Notario del cantón Guayaquil, abogado Eustorgio Tandazo Meridueña y que fuera aprobada por el Intendente de Compañías de Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil el 22 de abril de 1981) de la compañía TORVI C.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, abogado Eugenio Santiago Ramírez Bohórquez, el 28 de agosto de 1990. Aquella ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, doctor Juan Trujillo Bustamante mediante Resolución No. 90-2-1-1-0002944 el 02 OCT. 1990 e inscrita en el registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el No. 2791 R.I. el 26 de octubre de 1990.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el Ingeniero Edison Alberto Vivero Vásconez, casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Gerente General de la referida compañía.

3.- PRORROGA DE PLAZO.- La Compañía prorroga su plazo de duración a cincuenta años.

4.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/ 50'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de \$/ 80'000.000,00.

5.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL - El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por capitalización de las Reservas Legales \$/ 10'000.000,00; por capitalización del superávit proveniente de la Revalorización de Activos \$/ 40'000.000,00.

6.- REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia de lo anterior; a) Se rectifica y reforma la Cláusula Primera, que dirá: CLAUSULA PRIMERA.- Con la denominación de TORVI C.A. continuará girando la compañía que se constituyó por escritura pública que autorizó el Notario de este Cantón, doctor Jorge Maldonado Rennella, el 12 de septiembre de 1970, inscrita en el Registro Mercantil el 30 de octubre de 1970, y tendrá el plazo de duración de cincuenta años, contados a partir de la inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil; b) Se reforma la Cláusula Cuarta, que dirá: CLAUSULA CUARTA.- El capital social de la Compañía es de OCHENTA MILLONES DE SUCRES el mismo que se encuentra íntegramente suscrito y pagado en su totalidad y está dividido en ochenta mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. Se introduce además, la reforma a la Cláusula Quinta la misma que se refiere a la suscripción y pago del capital social.

Guayaquil, 1 de noviembre de 1990.

ABG. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL



Deportes



Reportaje

3 de noviembre de 1990

AÑO 18

1 secciones

20 páginas

EXPOSICION

En la vida nacional